

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726/2001 y el Decreto N° 1563 del 2006 y Decreto Exento N° 4753 de fecha 27 de Diciembre del 2007.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que el Artículo N° 27, inciso 1°, de la Ley N° 19.378 de 1995, incisos 2,3,4 de la Ley N° 20157 de 2007, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", consagra el derecho de percibir una Asignación de Programa, aquel funcionario que desempeñe la función de Jefe de Programa, el cual será de un 5% a 15% del sueldo base más A.P.S. determinado según lo estipulado en el reglamento municipal.

2.- Memorando N° 314 de fecha 10 de Junio del 2010, de la Dirección (S) del Centro de Salud Santa Anselma, mediante el cual designa como Jefa del Programa del Adulto, a la Doña. **Laura Ramírez Cortes Monroy**, a contar de fecha 01 de Junio del 2010, nombramiento que se encuentra con la autorización de esta Jefatura de Salud, por lo que se solicita gestionar el pago de la Asignación de Jefe de Programa del Adulto en el Centro de Salud Santa Anselma, a la funcionaria antes señalada a contar de fecha 01 de Junio del 2010, en atención a la gran responsabilidad de coordinar, ejecutar y evaluar las actividades programadas en el Plan Comunal de Salud.

D E C R E T O :

1.- **PAGASE** la Asignación de Jefe de Programa del Adulto, a la persona que

NOMBRE	: LAURA RAMIREZ CORTES - MONROY
R.U.T	: 15.643.096-K
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 15
CARGO	: Nutricionista
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 horas semanales
FECHA DE INICIO	: 01.06.2010
PORCENTAJE OTORGADO	: 15% SUELDO BASE MAS A.P.S.

2.- EL Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "